

CURSO	:	TEORÍA POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL
TRADUCCIÓN	:	Constitutional and Political Theory
SIGLA	:	DMD3501
CRÉDITOS	:	10
MÓDULOS	:	01
REQUISITOS	:	Sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404 o 170405
CARÁCTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
PROFESOR	:	Marisol Peña T.

I. DESCRIPCIÓN

El curso ha sido concebido para aquellos profesionales que ya manejan las categorías analíticas elementales del derecho político y del derecho constitucional y que buscan profundizar esos contenidos a la luz de los principales desafíos que hoy presenta el derecho público en general.

II. OBJETIVOS

1. Identificar el contexto en que se desenvuelve la vida de los Estados modernos, así como los cambios que ello genera en las relaciones de personas y grupos unidos al consecuente desafío para las estructuras políticas tradicionales.
2. Comprender las vinculaciones actuales entre el Estado y la sociedad civil.
3. Evaluar los principales problemas que presenta el funcionamiento de la democracia representativa actual, reconociendo, al mismo tiempo, la emergencia de nuevos actores.
4. Dimensionar las características y alcances del constitucionalismo moderno, particularmente desde las perspectivas valórica y garantista de los derechos fundamentales.
5. Analizar la aplicación actual del principio de supremacía constitucional y el rol del juez en su protección.
6. Reconocer el impacto de los fenómenos de internacionalización sobre la potestad constituyentes en los Estados modernos.

III. CONTENIDOS

1. PRIMERA PARTE: TEORIA POLITICA
 - 1.1. El proceso de globalización: concepto, origen y características principales.
 - 1.2. Impacto del proceso de globalización en el Estado y en la sociedad.
 - 1.3. Estado y sociedad civil: nuevas dimensiones para entender las vinculaciones políticas.
 - 1.4. Del Estado liberal al Estado social de derecho.
 - 1.5. ¿Crisis de la democracia representativa?
2. SEGUNDA PARTE: TEORIA CONSTITUCIONAL
 - 2.1. Evolución del fenómeno constitucionalista desde el punto de vista del *telos* constitucional.
 - 2.2. La Constitución y los enfoques contemporáneos.
 - 2.3. Neoconstitucionalismo.
 - 2.4. Tendencias modernas en la protección de los derechos fundamentales.
 - 2.5. Supremacía y jurisdicción constitucional: contenido, alcances y expresiones.
 - 2.6. Rol del juez ordinario en la defensa de la supremacía constitucional.

- 2.7. Proyección de lo internacional en lo constitucional.
- 2.8. La constitucionalización del Derecho.

IV. METODOLOGÍA

- Atendida la naturaleza del curso, el desarrollo de cada uno de los contenidos mencionados supone la activa participación de los alumnos. Así, la exposición de las diversas materias será acompañada de lecturas especializadas, que deberán ser efectuadas por los alumnos en forma previa a cada clase, a fin de servir de marco para el debate y de guía orientadora para la definición de los temas de la monografía.

V. EVALUACIÓN

- Para la aprobación del curso se requerirá un 75 % de asistencia.
- La nota de presentación corresponderá al 60 % y el examen al 40 % de la nota final.
- La nota de presentación corresponde al promedio de un control de lectura y de una prueba de aplicación de conocimientos o, en su caso, de la presentación de una tesina.
- El examen podrá ser oral o escrito y corresponderá a una prueba de aplicación de conocimientos o, en su caso, a la exposición y defensa de la tesina presentada.

VI. BIBLIOGRAFÍA

ALDUNATE LIZANA, Eduardo, *El efecto de irradiación de los derechos fundamentales*, en UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, *La constitucionalización del derecho*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003, pp. 13-38.

BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Editorial Paidós, 2002, especialmente pp. 126-159.

CARDAMONE, Antonella Attili, "Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos", en *Revista de Estudios Políticos* nº 126 (Madrid, 2004), pp. 131-150.

CEA EGAÑA, José Luis, *Estado constitucional de derecho y transformación del ordenamiento jurídico*, Santiago, separata editada por el Tribunal Constitucional de Chile, 2004.

FAVOREU, Louis Joseph, "La constitucionalización del Derecho", en *Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile* XII (2001), pp. 31-43.

FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso, "El Estado social", en *Revista Española de Derecho Constitucional* 23 (2003) 69, pp. 139-180.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Editorial Civitas, 1985, especialmente p. 41-61.

GIDDENS, Anthony, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Editorial Taurus, 2000, especialmente pp. 19-48.

GODOY A., Oscar, "Representación y democracia. Capítulo III: La representación y los partidos políticos", en *Revista de Ciencia Política* XXI (2001) 2, pp. 51-67.

MATÍA PORTILLA, Francisco Javier, "Las implicancias constitucionales del proceso europeo de integración. El Tratado de Ámsterdam y la Constitución francesa", en *Revista de Estudios Políticos* 108 (Madrid, 2000), pp. 293-306.

MONROY CABRA, Marco Gerardo, “Necesidad e importancia de los Tribunales Constitucionales en un Estado social de derecho”, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano X* (2004) 1, pp. 15-39.

NÚÑEZ, Manuel, “Una introducción al constitucionalismo postmoderno y al pluralismo constitucional”, en *Revista Chilena de Derecho* 31 (2004) 1, pp. 115-136.

STARCK, Christian, “Jurisdicción constitucional y tribunales ordinarios”, en *Revista Española de Derecho Constitucional* 18 (1998)53, pp. 11-32.